Nº 4

Legajo 1997, nº 4

Derecho.

NOMBRE Ayala Delgado - Francisco Javier.

RONEO UNIÓN CERRAJERA, S. A.
Patentado

DIVISIÓN ....

N.º 4

Legajo 1997-4

Don Francisco Javier Ayala Delgado, pagó en la Universidad de Zaragoza, en 22 de septiembre de 1945, los derechos correspondientes para la expedición de su Título de Licenciado en Derecho.

0.440.658 *

de mil novecien-
de esta Univer-
scrito Secreta-
, Licenciado en
de septiembre
esta Universi

En la vacante producida por cese de D. ... que ha obtenido cátedra; debiendo acreditarse el interesado con efectos económicos del día en que se hubiere ... gratificación anual de 6.000 pesetas con cargo al capítulo 1º artº 2º grupo 2º concepto 2º, subconcepto 3º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial y previa justificación de ser Licenciado en la Facultad respectiva.

ectos econó-
irtud de la O.M.

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

erencia, el
ex...
y de la que co

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla ... de 194..
EL RECTOR,

Ayala Delgado - Francisco Javier.
Auxiliar de la Facultad de Derecho.
Cesó el 31 diciembre de 1946 por renuncia.

Decano DERECHO Y ADMINISTRADOR.

Don Francisco Javier Ayala Delgado, Pagó en la Universidad de Zaragoza, en 22 de septiembre de 1945, los derechos correspondientes para la expedición de su Título de Licenciado en Derecho.



El Excmo.Sr.Director Gral. de Enseñanza Universitaria, con fecha 16 de los corrientes, me comunica:

"Con esta fecha me comunica el Excmo. Sr. Ministro la siguiente Orden:=Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla que ha sido elevada por conducto reglamentario,=Este Ministerio ha tenido a bien nombrar con carácter provisional y hasta 30 de septiembre próximo, Auxiliar temporal de la Facultad expresada a don FRANCISCO JAVIER AYALA DELGADO, adscrito al grupo 7º (Derecho Canónico y Filosofía del Derecho) en la vacante producida por cese de Sr. Royo que ha obtenido cátedra; debiendo acreditarse al interesado con efectos económicos del día en que se hubiere hecho cargo de la enseñanza la gratificación anual de 6.000 pesetas con cargo al capítulo 1º artº 2º grupo 2º concepto Uº, subconcepto 36 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial y previa justificación de ser Licenciado en la Facultad respectiva.="

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla a 23 de mayo de 1946.
EL RECTOR,

Decano DERECHO Y ADMINISTRADOR .





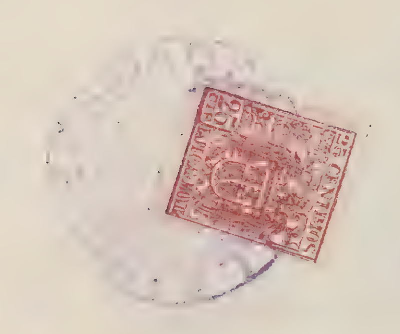


A.0.440.658 *

"En la Universidad de Sevilla, a veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, ante el Magfco. y Excmo.Sr. Rector de esta Universidad, don José Mariano Mota y Salado, asistido del infrascrito Secretario General comparece don FRANCISCO JAVIER AYALA DELGADO, Licenciado en Derecho nombrado con carácter provisional hasta treinta de septiembre próximo, Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscrito al grupo séptimo (Derecho Canónico y Filosofía del Derecho) con la gratificación anaual de seis mil pesetas y efectos económicos a partir del dia veintisiete de marzo último, en virtud de la O.M. de diez y seis de los corrientes.

Leída por el Sr. Secretario general la Orden de referencia, el Excmo.Sr.Rector le dió posesión de su cargo, ordenando se extendiese la resente acta, que firman todos los Señores asistentes y de la que como Secretario general certifico."

José Mno. Mota



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSO FIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CERTIFICO: Que en la credencial del Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, don FRANCISCO JAVIER AYALA DELGADO, se ha consignado la certificación siguiente:

"Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Secretario Gral. de la Universidad de Sevilla.—Certifico: Que don Francisco Javier Ayala Delgado, Licenciado en Derecho, ha tomado posesión con fecha veintitrés de los corrientes, del cargo de Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscrito al grupo séptimo (Derecho canónico y Filosofía del Derecho), para el que ha sido nombrado con carácter provisional hasta treinta de septiembre próximo con la gratificación anual de seis mil pesetas a partir del día veintisiete de marzo último, en virtud de la Orden ministerial de diez y seis del actual.—Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo.Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—Manuel de J.Lopez Guerrero, rubricado.—Vº Bº—El Rector—Dr. Mota, rubricado.—Hay un sello en tinta Universidad de Sevilla, y una póliza de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.—

Y para que conste y surta sus efectos en la nómina correspondiente, se extiende la presente certificación con el Visto Bueno del Excmo.Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—

Vº Bº

EL RECTOR,

Dr. Mota

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Manuel de J. Lopez



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

C E R T I F I C O : Que en la credencial del Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, don FRANCISCO AYALA DELGADO, se ha consignado la siguiente diligencia:--

"Diligencia: Para hacer constar que por Orden Ministerial de veintiseis de julio último (Boletín Oficial del Estado de cinco de agosto), le ha sido prorrogado al interesado don Francisco Ayala Delgado su nombramiento de Auxiliar temporal para el curso de mil novecientos cuarenta y seis a mil novecientos cuarenta y siete, con validez hasta el día treinta y uno de diciembre del corriente año.-Sevilla a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.-Manuel de J. López Guerrero, rubricado.-Vº Bº-El Rector- Dr. Mota, rubricado.-Hay un sello en tinta violeta que dice Universidad de Sevilla.-"--

Y para que conste y surta sus efectos en la nómina correspondiente, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.------------------------------

Vº Bº

EL RECTOR,

Dr Mota

Manuel J. de J. López Guerrero



Questo [illegible]
della Fondazione, don Fran-
cesco J. [illegible] [illegible], [illegible]
il dì 31 di Dicembre del 1946.
[illegible] [illegible] del corpo.

INDICE PARA SEPARAR LA CORRESPONDENCIA POR ASUNTOS Y FECHAS

ASUNTOS	Fechas de las cartas (Cartas enviadas en negro) (Cartas recibidas en rojo)

MEMORANDUM DE LOS	DOCUMENTOS RETIRADOS DE ESTA CARPETA

N. B.—Es útil no encerrarse en un sistema. No es necesario inscribir las cartas una a una, y si la correspondencia es poco numerosa no es preciso inscribir ninguna.

M. 517

Derecho.

NOMBRE Ayala Delgado - Francisco Javier.

F. Derecho.

DIVISIÓN ....